26 de diciembre de 2022

A/a de: Diputados y diputadas del Congreso

Diputados y diputadas del Congreso:

Desde los sindicatos UGT y SI, como mayoría representativa del conjunto de trabajadores y trabajadoras de la CRTVE, nos vemos en el deber de solicitarles que, en estos momentos más que en ningún otro en la historia democrática de la CRTVE, hagan valer su función de control de la CRTVE y ejerzan la gran responsabilidad que sobre su buen funcionamiento tiene la institución que representan.

Desde ambos sindicatos venimos denunciando la actual situación, ajena a la ley, de la CRTVE, y no solo en nuestras hojas sino también ante los juzgados. Y es que la modificación de los Estatutos Sociales y la elevación de la presidencia del Consejo de Administración a presidencia interina de la CRTVE con plenos poderes ejecutivos, es una barbaridad jurídica que no debemos consentir.

El acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros para modificar el artículo 34 de los Estatutos Sociales de la CRTVE tiene que ser anulado por faltar gravemente a la ley, y así lo solicitamos en un Contencioso Administrativo presentado por los sindicatos UGT, SI y USO. Al igual que debe ser anulado el acto de la Junta General de Accionistas que aprobó dichos cambios, por lo que los mismos sindicatos hemos presentado igualmente otra demanda por lo mercantil. En ambos casos solicitamos medidas cautelares, porque si se les deja actuar como sí su situación fuese legal de poco servirán las sentencias con posterioridad, el daño ya estará hecho y será irreversible.

Y es que, para más gravedad, esta situación tiene ya un claro precedente en nuestra radiotelevisión pública, con una Administradora Única que, tras demasiado tiempo ejerciendo un poder sin el debido control que marca la ley, fue declarado nulo su nombramiento por el Tribunal Constitucional el pasado año. Una condición de ilegalidad que no le impidió ejercer durante su mandato y una sentencia que no evitó en absoluto el daño que hicieron sus ilegítimas decisiones.

No podemos dejar que la historia reciente se repita de nuevo, las sentencias como la del Tribunal Constitucional, declarando contrario a la Constitución el Decreto Ley que permitió el nombramiento de Rosa María Mateo, de nada servirán tampoco cuando lleguen en este caso, el daño a la CRTVE ya estará más que hecho y será irreversible. AHORA es el momento de actuar y defender RTVE para evitarlo, nosotros como sindicatos representantes de sus trabajadores y trabajadoras entendemos que estamos obligados a ello, y ustedes también deben estarlo como principales representantes de la legítima propiedad de la CRTVE.

Les solicitamos, por tanto, que reclamen por la vía urgente un informe de sus servicios jurídicos que avale, como no podría ser de otro modo, su actuación frente a esta gravísima irregularidad que, precisamente, tiene como principal perjudicada a su representatividad como diputados y diputadas para ejercer la propiedad y el control sobre la CRTVE. Es de las Cortes Generales de donde tiene que emanar la presidencia de la CRTVE, con unos órganos que deben estar al completo para ejercer su labor de control, como el Consejo de Administración de la CRTVE que a día de hoy sigue sin tener todas sus sillas ocupadas.

Les reclamamos esta actuación URGENTE, así como una reunión de la subcomisión encargada de la redacción del Mandato Marco, que es fundamental para el buen funcionamiento de la CRTVE que se reúna cuanto antes para hacer frente a su importante labor.

Atentamente:

MIGUEL ÁNGEL CURIESES GAITE
Secretario General de UGT en la CRTVE

JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ MILLAN
Secretario General del SI en la CRTVE